



Universidad
de Huelva

FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN HUMANIDADES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PSICOLOGÍA

Denominación en Inglés:

Psychology

Código:

101413209

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

Áreas de Conocimiento:

PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

PSICOLOGIA BASICA

Curso:

2º - Segundo

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Rafael Tomas Andujar Barroso	rafan@dpsi.uhu.es	959 219 215
* Jose Ramon Alameda Bailen	alameda@dpsi.uhu.es	959 219 217
Maria Pilar Salguero Alcaniz	pilar.salguero@dpsi.uhu.es	
Aurora Velez Moron	aurora.velez@dpsi.uhu.es	959 218 476

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: José Ramón Alameda Bailén

Departamento: Psicología Clínica y Experimental

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Nº Despacho: 31 Pb I-Baj. Izda. (Fac. Educación, Psicología y CC del Deporte)

Tif.: 959219217

e-mail: alameda@uhu.es

Horario tutorías primer semestre: Martes de 11,30 a 13,30h y de 17,30 a 18,30h; Jueves 9,30h a 11,30h y 17,00 a 18,00h

Horario tutorías segundo semestre: Martes y Jueves de 10,00 a 13,00h

Nombre: M^a Pilar Salguero Alcañiz

Departamento: Psicología Clínica y Experimental

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Nº Despacho: 32 Pb I-Baj. Izda. (Fac. Educación, Psicología y CC del Deporte)

Tif.: 959219218

e-mail: pilar.salguero@dpsi.uhu.es

Horario tutorías primer semestre: Jueves de 9,00 a 11,00h.

Horario tutorías segundo semestre: Viernes de 11,00 a 15,00h.

Nombre: Aurora Vélez Morón

Departamento: Psicología Clínica y Experimental

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Nº Despacho: 29 Pb I-Baj. Izda. (Fac. Educación, Psicología y CC del Deporte)

Tif.: 959218476

e-mail: rafan@uhu.es

Horario tutorías primer semestre: Lunes y Miércoles de 17,00 a 20,00h.

Horario tutorías segundo semestre: Miércoles de 17,30 a 21,00h y Jueves de 15,30 a 18,00h (19 de febrero a 19 de abril); Miércoles de 17,30 a 21,00h y Viernes de 15,30 a 18,00h (a partir del 22 de abril de 2024).

Nombre: Rafael T. Andújar Barroso

Departamento: Psicología Clínica y Experimental

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Nº Despacho: 29 Pb I-Baj. Izda. (Fac. Educación, Psicología y CC del Deporte)

Tif.: 959219215

e-mail: rafan@uhu.es

Horario tutorías primer semestre: Martes y miércoles de 10,30 a 13,30h

Horario tutorías segundo semestre: Martes de 11,00 a 13,30h y Miércoles de 11 a 13,30 y de 17,30 a 18,30h

(OTRO PROFESORADO, PENDIENTE DE ASIGNACIÓN)

Horario de enseñanza de la asignatura: está información, convenientemente actualizada, podrá encontrarse en el siguiente enlace de la web de la Facultad:
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=horarios>

[1]El horario de tutorías y el horario de clase pueden sufrir modificaciones con fecha posterior a la publicación de esta guía docente. Los cambios permanentes a dichos horarios aparecerán debidamente anunciados en la página web de la Facultad (en el caso de horarios de clase) y en los tabloneros de anuncios de los departamentos respectivamente (en el caso de los horarios de tutoría).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Comprensión de la conducta humana como esencia de lo psíquico y acercamiento a las teorías, modelos y métodos que permiten su abordaje. Reconocimiento y análisis psicológico del comportamiento humano en su expresión individual y grupal, su adquisición y manifestación más allá de la normalidad, y su vinculación con la salud. Análisis del comportamiento humano en sus manifestaciones culturales y estilos de vida actuales, atendiendo a criterios de diversidad psicológica intraindividual, interindividual e intergrupal.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Understanding of human behavior as the essence of the psychic and approach to the theories, models and methods that allow its approach. Recognition and psychological analysis of human behavior in its individual and group expression, its acquisition and manifestation beyond normality, and its link with health. Analysis of human behavior in its current cultural manifestations and lifestyles, based on criteria of intra-individual, inter-individual and inter-group psychological diversity.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Titulación: Grado en Humanidades

- **Código:** 101413209
- **Tipo:** Formación Obligatoria
- **Materia:** Psicología
- **Módulo:** Pensamiento y cultura
- **Curso:** Segundo
- **Semestre:** Cuarto

2.2 Recomendaciones

Ninguno, a excepción de los administrativamente prescritos.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Quien haya completado con éxito esta materia podrá adquirir:

- Conocimientos para un acercamiento a la interpretación de la conducta humana en su

contexto, así como una perspectiva en clave psicológica de los acontecimientos y manifestaciones diversas del sujeto humano en su marco de referencia.

- Comprensión y reconocimiento de las diferencias humanas en su expresión psicológica y la relevancia y uso de éstas en el devenir de las sociedades actuales.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE5: Conocimiento de las características relevantes del funcionamiento humano individual y grupal en sus vertientes filosófica, psicológica y antropológica.

CE7: Estudio de las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos y modelos teóricos de la psicología.

CE10: Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que causan el cambio en las sociedades humanas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita.

CG10: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG11: Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

CG2: Conocimiento suficiente de los conceptos, categorías, teorías y metodología relevantes.

CG9: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

CG4: Capacidad de resolución de problemas.

CG5: Habilidades suficientes de manejo de herramientas informáticas y de técnicas e instrumentos de análisis.

CG6: Habilidades en la búsqueda y el tratamiento de la información.

CG7: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG8: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad), así como una capacidad crítica e investigadora.

CG3: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones académicas teórico prácticas.
- Actividades académicas dirigidas.
- Actividades prácticas.
- Actividades no presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Seminarios: exposición y debate.
- Trabajos de grupo.
- Tutorías especializadas.
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

La metodología docente para las clases teóricas será la de clases magistrales, lo que se complementará con la participación del alumno en discusiones de grupo, a la vez que se hará uso de material audiovisual (proyección de transparencias con esquemas de los contenidos, imágenes significativas, vídeos, etc., con lo que enriquecer el contenido de cada tema y potenciar su aprendizaje. En cuanto a las actividades prácticas, cuyo objetivo esencial es la participación activa de los estudiantes en la resolución de los problemas que se les plantean, la actividad del profesor irá dirigida a coordinar la propia actividad de los alumnos, para lo cual el docente introducirá cada práctica, mostrará el material necesario para su realización, dirigirá la realización efectiva de las

mismas por parte de los alumnos y establecerá un ambiente de discusión participativa.

Todo esto se llevará a cabo siguiendo, en su caso, la siguiente metodología:

En relación a las SESIONES DE GRUPO GRANDE:

Estructura:

Exposición oral e introductoria de cada tema, no superior a 30 minutos por clase.

Exposición alternativa de grupos de estudiantes bajo la coordinación del docente.

Realización de documentos grupales o individuales y utilización de la exposición oral de los estudiantes, seguido de un debate integrador.

En las SESIONES DE GRUPO REDUCIDO (PRÁCTICAS)

Estructura:

Trabajo bajo la forma de seminario intensivo, con análisis de texto, comentario y debate integrador.

Utilización de la exposición oral pública del estudiante con la finalidad favorecer la expresión oral y la habilidad comunicativa, así como el fomento de la capacidad de sintetizar y asimilar ideas para hacerlas llegar a otros.

Debate integrador y crítico en grupos.

OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES complementarias (transvesales) incluyen:

- Utilización de búsqueda de información en Internet, aplicando la búsqueda en bases de datos específicas.

- Realización de “píldoras educativas” por parte del docente.

- Utilización del cine (uso de películas en formato parcial y/o completo) adecuados para expresar problemas contemporáneos y pertinentes a la materia en temáticas específicas.

- Motivación a la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación en el uso y búsqueda de la información usada en clase (videoconferencias, foros, chats, etc.)

- Búsqueda y análisis de redes online de debate en torno a las temáticas psicológicas contenidas en la asignatura.

Las **Actividades Docentes Presenciales** principales se basarán en:

- Sesiones académicas teóricas
- Sesiones académicas teórico/prácticas
- Actividades y debate
- Tutorías especializadas
- Sesiones académicas prácticas
- Actividades en grupo de temas comunes

Las **Actividades Docentes No Presenciales** contemplarán:

- Lectura de bibliografía específica.
- Preparación de trabajos individuales

6. Temario Desarrollado

Tema 1. El aprendizaje

1. Cuestiones preliminares. 2. Condicionamiento Clásico. 3. Condicionamiento Operante. 4. Aprendizaje por observación.

Tema 2. Pensamiento y lenguaje

Tema 3. La motivación

1. Introducción. 2. Características de la conducta motivada. 3. La motivación como constructo hipotético. 4. Direccionalidad y aprendizaje: refuerzo, incentivos y metas. 5. Aprendizaje y motivación. 6. Motivación y Cognición.

Tema 4. La emoción

1. Introducción. 2. Análisis del término emoción. 3. Descripción del proceso emocional. 4. Definición del concepto emoción. 5. Teorías de la emoción. 6. Teorías Fisiológicas de la emoción. 7. Teorías Cognitivas de la emoción.

Tema 5: La Personalidad.

1. Qué es la personalidad. 2. El individuo como unidad en un contexto social: individuo, persona y personalidad. 3. Determinantes de la personalidad. 4. Atributos o componentes de la personalidad. 5. Definiciones de la personalidad. 6. Rasgo y estado en la descripción de la personalidad. 7. La valoración de la personalidad: autopercepción/heteropercepción (vinculación con actividad práctica).

Tema 6: Normalidad y anormalidad de la conducta humana: la manifestación de lo psicopatológico.

1. La diversidad en la expresión del comportamiento. 2. Aproximación al estudio del binomio normalidad-anormalidad en la conducta. 3. La anormalidad entendida desde la normalidad. 4. La "descripción" de la anormalidad: criterios. 5. La anormalidad "explicada": modelo psicológico (conductismo, psicoanálisis, cognitivismo y humanismo), modelo biomédico y modelo sociocultural. 6. La anormalidad psíquica como circunstancia anómala. 7. El concepto de anomalía psíquica. 8. La identificación de lo psicopatológico. 9. Manejo sociocultural de la alteración psíquica. 10. Alteración psíquica y sociedad actual: su reflejo y uso en los medios de masas.

Tema 7: La evaluación de lo psicológico.

1. Concepto de evaluación psicológica y terminología relacionada. 2. Presupuestos estadísticos de la evaluación psicológica. 3. Inferencia en evaluación psicológica. 4. Modelos de evaluación en Psicología. 5. Controversias en evaluación psicológica.

Tema 8: Comportamiento humano y salud.

1. Conceptos de salud. 2. Relación entre salud y conducta. 3. Comportamiento de salud, de riesgo y de enfermedad. 4. Hábitos y estilos de vida: el manejo social y cultural de la salud. 5. Implicaciones individuales en la salud.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- AGUADO, L. (1983). *Lecturas sobre aprendizaje animal*. Madrid: Debate..
- ARNÁU, J. y CARPINTERO, H. (1989). *Historia, teoría y método*. Madrid: Alhambra Universidad.
- BAKAL, D. A. (1992). *Psicología y salud*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S.A., 1996.
- BALLESTER, R. (1997). *Introducción a la psicología de la salud*. Valencia: Promolibro.
- BAYÉS, R. (2001). *Psicología del sufrimiento y de la muerte*. Barcelona: Martínez Roca.
- CAPARROS, A. (1980). *Los paradigmas en psicología. Su alternativas y crisis*. Barcelona: Horsori.
- CARPINTERO, H. (1986/1987). *Historia de la psicología, I y II*. Valencia: NauLlibre.
- DAVIDOFF, L. L. (1980). *Introducción a la psicología*. México: McGraw-Hill, 1986.
- FERNÁNDEZ TRESPALACIOS, J. L. (1985). *Psicología General, I y II*. Madrid: Uned.
- GARDNER, H. (1985). *La nueva ciencia de la mente. Historia de la revolución cognitiva*. Buenos Aires: Paidós, 1987.
- GOLEMAN, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós, 1997.
- GONDRA, J. M. (1990). *La psicología moderna, 3ªed*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- LAHEY, B.B. (1999). *Introducción a la Psicología*. Madrid: Prentice-Hall (2002).
- MORRIS, C. (1992). *Psicología*. Madrid: McGraw-Hill
- PAPALIA, D. (1988). *Psicología*. Madrid:
- PELECHANO, V. (2000). *Psicología sistemática de la personalidad*. Barcelona: Ariel
- PELECHANO, V. y SERVANDO, M. A. (2004). *¿Qué es la personalidad?*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PINILLOS, J. L. (1975). *Principios de psicología*. Madrid:Alianza (1998)
- REEVE, J. M. (1991). *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw-Hill, 1994.
- SANTIAGO, J. de, TORNAY, F. y GÓMEZ, E. (1999). *Procesos psicológicos básicos*. Aravaca, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U.
- SANZ, M. L., POLLÁN, M. y GARRIDO, E. (1997). *Psicología: Mente y Conducta*. Bilbao: DDB.

TUDELA, P. (1981). *Psicología Experimental, I y II*. Madrid: Uned.

VEGA, M. de (1984). *Introducción a la psicología cognitiva*. Madrid: Alianza.

7.2 Bibliografía complementaria:

ANGUERA, M. T. (1978). *Metodología de la observación en las ciencias humanas*. Madrid: Cátedra.

BAYÉS, R. (1980). *Una introducción al método científico en psicología*. Barcelona: Fontanella.

EVANS, R.G., BARER, M.L. & MARMOR, T.R. (1997). *¿Por qué alguna gente está sana y otra no?*. Madrid: Díaz de Santos.

GOLDSTEIN, E. B. (1988). *Sensación y percepción*. Madrid: Debate.

MARTIN, P. (1997). *Enfermar o curar por la mente*. Madrid: Debate.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Control de asistencia y participación.
- Controles escritos periódicos.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Trabajos teórico prácticos de clase.
- Ensayos.
- Tutorías especializadas.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.
- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).
- Controles de lecturas obligatorias.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Así, el alumno habrá de realizar un examen que consistirá en la combinación de una parte tipo test con varias alternativas de respuesta, con la correspondiente corrección del azar (a-e/nº opciones-1) y una serie de preguntas abiertas a desarrollar por el alumno en espacio limitado. Esta prueba supondrá el 40% de la calificación de examen. El desarrollo de actividades prácticas (actividades académicas dirigidas) que incluirá a) lecturas de dos textos/documentos a elegir entre tres y preparación de comentario crítico escrito sobre los mismos, 20%, b) asistencia y participación en actividad de debate y argumentación sobre contenidos (20%) y c) elaboración de informe relativo a uno de cuatro temas propuestos, para su presentación oral (en su caso, escrita) en el ámbito de la clase (o, en su caso, en tutoría específica individual) (20%), lo que supondrá -en total- el 60% restante de la calificación. Para la entrega del informe de las actividades se usará preferentemente la plataforma virtual de la asignatura.

Las calificaciones de actividades prácticas se sumarán a la calificación total de la asignatura siempre y cuando la prueba escrita se considere superada. En cualquier caso, las calificaciones de dicho apartado se guardarán para la convocatoria de septiembre (segunda convocatoria).

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje correspondientes a, al menos, el 50% (5 sobre 10) en cada una de las partes anteriormente descritas.

8.2.2 Convocatoria II:

El procedimiento y mecanismo de evaluación y calificación será idéntico que en primera convocatoria, debiendo el alumno haber accedido a los contenidos requeridos para la ejecución del examen y la realización de las actividades prácticas a lo largo del desarrollo previo (durante el curso) de la asignatura, pudiendo ser entregadas y/o informadas estas en fechas correspondiente a la segunda convocatoria (septiembre) si no se hubiera hecho en la primera. El alumno podrá entregar las actividades prácticas sólo una vez, en la primera (junio) o en la segunda convocatoria (septiembre). La calificación de estas se conservará de la primera para la segunda y no se podrá repetir su realización, aunque si suplier, si se estima pertinente por los profesores, por otra actividad alternativa o complementaria que en su caso y de modo excepcional se articularía.

8.2.3 Convocatoria III:

El alumnado en esta situación llevará a cabo un examen único (con una parte test -preguntas cerradas- y otra abierta -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre todos los contenidos (teóricos -70%- y prácticos -30%-) de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será el mismo que el de las convocatorias I y II.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

El alumnado en esta situación llevará a cabo un examen único (con una parte test -preguntas cerradas- y otra abierta -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre todos los contenidos (teóricos -70%- y prácticos -30%-) de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será el mismo que el de las convocatorias I y II.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

8.3.2 Convocatoria II:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un examen único (con una parte test -preguntas cerradas- y otra abierta -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.3 Convocatoria III:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como "evaluación continua", de acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales,

enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un examen único (con una parte test -preguntas cerradas- y otra abierta -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La prueba que formarán parte de la evaluación única final será un examen único (con una parte test -preguntas cerradas- y otra abierta -preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del

70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 1. El aprendizaje
26-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 2. Pensamiento y lenguaje
04-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 3. La motivación
11-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 3. La motivación / Tema 4. La emoción
18-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 4. La emoción
01-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 5: La Personalidad.
08-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 5: La Personalidad.
15-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 5: La Personalidad
22-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 6: Normalidad y anormalidad de la conducta humana: la manifestación de lo psicopatológico.
29-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 6: Normalidad y anormalidad de la conducta humana: la manifestación de lo psicopatológico.
06-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 6: Normalidad y anormalidad de la conducta humana: la manifestación de lo psicopatológico.
13-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 7: La evaluación de lo psicológico.
20-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 7: La evaluación de lo psicológico.
27-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 8: Comportamiento humano y salud.
03-06-2024	3	0	0	0	0		Tema 8: Comportamiento humano y salud.
TOTAL	45	0	0	0	0		